

**Scotia Securities (Colombia) S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y  
2021 e informe de revisor fiscal.*



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

<b>Evaluación de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido (ver nota 27 a los estados financieros)</b>	
<b>Asunto Clave de Auditoría</b>	<b>Como fue abordado en la auditoría</b>
<p>La Comisionista tiene reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 un activo por impuesto diferido por \$1.000.001 miles de pesos, originado por pérdidas fiscales y otras diferencias temporarias.</p> <p>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a que la evaluación de la recuperabilidad de dicho activo involucra juicios complejos relacionados con la determinación de estimados sobre las ganancias fiscales proyectadas de la Comisionista, así como en la estimación de los períodos en los cuales se espera recuperar el activo.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad del activo por impuesto diferido incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología de proyección de flujo de caja descontado, utilizada por el cliente para la determinación de los resultados antes de impuestos proyectados, ii) el recálculo de las proyecciones de utilidad antes de impuestos de la Comisionista y iii) la identificación de los datos de entradas clave (tales como, presupuesto y datos históricos).</li><li>• Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en impuestos, quienes me asistieron en la evaluación de los principales supuestos sobre los que se determinaron los ajustes fiscales realizados a la utilidad antes de impuestos determinada a partir de las proyecciones financieras, así como del período de reversión de las diferencias temporarias, la caducidad de las pérdidas fiscales y otras diferencias temporarias, y las estrategias fiscales propuestas por la Comisionista.</li></ul>



## **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 28 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación




## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
  - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
  - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2023.



2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

  
Jessica Tatiana González Díaz  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia)  
S.A. Comisionista de Bolsa  
T.P. 230595 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2023



**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa:

**Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa en adelante “la Comisionista” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración de la Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Liquidez - SARL, Mercado - SARM, Operativo - SARO, Contraparte - SARiC y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018. Tal norma requiere que planifique y efectúe los





procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Liquidez - SARL, Mercado - SARM, Operativo - SARO, Contraparte - SARiC y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, y de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Liquidez - SARL, Mercado - SARM, Operativo - SARO, Contraparte - SARiC y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, y de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.



- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Liquidez - SARL, Mercado - SARM, Operativo - SARO, Contraparte - SARiC y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, y de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Comisionista: (SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SARiC, SAC)
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias consideradas no significativas en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.




## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Liquidez - SARL, Mercado - SARM, Operativo - SARO, Contraparte - SARiC y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, y de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
Jessica Tatiana González Díaz  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia)  
S.A. Comisionista de Bolsa  
T.P. 230595 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2023

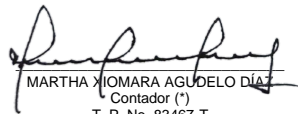
**SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Expresados en miles de pesos colombianos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota No.</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Nota No.</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 y 28	\$ 20.520.953	28.543.075	Cuentas por pagar	16 y 28	\$ 152.474	95.145
Activos financieros de inversión	6 y 9	19.834.682	11.518.467	Beneficios a empleados	17	340.994	242.344
Cuentas por cobrar	11 y 28	103.873	110.318	Pasivos por impuestos	18	155.068	119.761
Activos por impuesto Corriente	12	317.121	805.057	Pasivos por arrendamientos	19	52.294	45.570
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 40.776.629</b>	<b>40.976.917</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 700.830</b>	<b>502.820</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Inversiones a valor patrimonial	10	1.813.868	1.800.249	Beneficios a empleados	17	39.691	33.316
Propiedad y equipo	13	345.457	382.063	Pasivos por arrendamientos	19	337.673	369.217
Impuesto Diferido	27	1.000.001	943.486				
Activos intangibles	14	179.696	92.612				
Gastos pagados por anticipado	15	60.428	48.038				
Diversos		28.488	28.246				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 3.427.938</b>	<b>3.294.694</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 377.364</b>	<b>\$ 402.533</b>
				<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 1.078.194</b>	<b>\$ 905.353</b>
				<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital social		42.420.000	42.420.000
				Reserva legal	7	-	397.269
				Otro resultado integral		1.652.924	1.639.305
				Pérdidas acumuladas		(946.551)	(1.090.315)
				<b>Total patrimonio</b>		<b>43.126.373</b>	<b>43.366.259</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 44.204.567</b>	<b>\$ 44.271.611</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 44.204.567</b>	<b>44.271.611</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.



NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ  
Representante Legal (\*)



MARTHA MIOMARA AGUDELO DIAZ  
Contador (\*)  
T. P. No. 83467-T



JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T. P. No. 230595 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe de revisión del 01 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Nota No.	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
<b>Ingresos por actividades ordinarias:</b>			
Ingresos por comisiones	20	\$ 3.058.121	3.837.770
Gastos por servicios de administración e intermediación	21	(958.014)	(1.116.433)
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>2.100.106</b>	<b>2.721.337</b>
<b>Ingresos y gastos operacionales:</b>			
Utilidad por valoración, venta de inversiones, intereses - instrumentos de patrimonio, neto	22	1.157.899	182.196
Gastos por beneficios a empleados	23	(3.438.755)	(3.285.190)
Gastos por depreciación		(3.565)	(3.565)
Gastos por depreciación -Derecho de Uso		(55.522)	(52.969)
Gastos por amortización		(34.221)	(25.137)
Otros gastos	24 y 28	(3.617.137)	(1.510.015)
Otros ingresos	25	2.255.265	398.216
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(1.635.930)</b>	<b>(1.575.127)</b>
Dividendos recibidos	10	106.856	210.727
Ingresos financieros	26	1.286.724	581.018
Gastos financieros		(67.671)	(85.559)
<b>INGRESO FINANCIERO NETO</b>		<b>1.325.908</b>	<b>706.186</b>
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		(310.021)	(868.941)
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	27	<b>56.515</b>	<b>305.748</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(253.506)</b>	<b>(563.193)</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo:			
Medición de instrumentos de patrimonio		13.619	152.557
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>13.619</b>	<b>152.557</b>
<b>TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ (239.887)</b>	<b>(410.636)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ  
Representante Legal (\*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ  
Contador (\*)  
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T. P. No. 230595 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 01 de marzo de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

**SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**(Expresados en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota No.</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultado Acumulado</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>SALDO AL 1 DE ENERO DE 2021</b>		\$ 42.420.000	-	1.486.748	(129.853)	43.776.895
Distribución de Utilidades para enjugar pérdida Legal	7	-	-	-	(3.575.420)	(3.575.420)
Legal	7	-	397.269	-	(397.269)	-
Medición instrumentos de patrimonio		-	-	152.557	-	152.557
Enjugar pérdidas Acumuladas		-	-	-	3.575.420	3.575.420
Pérdida del período		-	-	-	(563.193)	(563.193)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		<u>\$ 42.420.000</u>	<u>397.269</u>	<u>1.639.305</u>	<u>(1.090.314)</u>	<u>43.366.259</u>
Medición instrumentos de patrimonio		-	-	13.619	-	13.619
Enjugar pérdidas con Reserva Legal		-	(397.269)	-	397.269	-
Pérdida del período		-	-	-	(253.506)	(253.506)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		<u>\$ 42.420.000</u>	<u>0</u>	<u>1.652.924</u>	<u>(946.551)</u>	<u>43.126.373</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ  
Representante Legal (\*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ  
Contador (\*)  
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia)  
S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T. P. No. 230595 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 01 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de pesos colombianos)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Nota No.</u>		
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Pérdida del Periodo		\$ (253.506)	(563.193)
<b>Conciliación entre la (pérdida) ganancia neta usado en la actividades de operación</b>			
Gastos financieros arrendamientos	19	33.463	35.710
Depreciaciones de propiedad y equipo y activos por derecho de uso	13	59.087	56.534
Utilidad por valoración-venta neto de activos financieros de inversión		1.157.899	143.408
Impuesto a las Ganancias		(56.515)	(305.748)
Impuestos Asumidos	12	19.990	6.151
Amortizaciones intangibles		34.221	25.137
Beneficio de empleados		6.375	12.840
<b>Aumentos y Disminuciones en activos y pasivos operacionales</b>			
Disminución Cuentas por cobrar		6.445	63.468
Aumento Activos financieros de Inversión		(9.580.970)	(2.468.518)
Adquisición de Intangibles		(121.305)	-
Aumento Gastos pagados en anticipado		(12.390)	(4.277)
Disminución (Aumento) pasivos por otros impuestos		35.307	(49.677)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		57.329	(87.142)
Aumento (disminución) en en beneficios a empleados		98.408	(158.517)
Impuesto sobre la renta pagado		467.948	(409.578)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>(8.048.214)</b>	<b>(3.703.404)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Dividendos recibidos		106.856	210.727
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>		<b>106.856</b>	<b>210.727</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Pago arrendamientos financieros	28	(80.764)	(77.436)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de de financiación</b>		<b>(80.764)</b>	<b>(77.436)</b>
<b>Variación neta del efectivo</b>		<b>(8.022.122)</b>	<b>(3.570.113)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio</b>		<b>28.543.075</b>	<b>32.113.188</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>\$ 20.520.953</b>	<b>28.543.075</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros individuales.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ  
Representante Legal (\*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ  
Contador (\*)  
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T. P. No. 230595 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 01 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

**SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE  
BOLSA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**1. ENTIDAD INFORMANTE**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante la Compañía, la Comisionista o Scotia Securities), es una entidad privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. A partir de la cesión de activos y pasivos de Citivalores S.A Comisionista de Bolsa, Scotia Securities (Colombia) S.A, cuenta con oficinas en las ciudades de Cali y Medellín.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 2503 del 13 de octubre de 2004 en la Notaría 40 de Bogotá D.C. y su actividad económica principal es la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores.

Mediante escritura pública No 2080 del 9 de julio de 2010 registrada en la Notaría 40 de Bogotá se protocolizó el cambio de RBS Securities (Colombia) S.A. a Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, donde Scotiabank Colombia S.A. sería el mayor accionista con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

El 18 de enero 2012, The Bank of Nova Scotia adquirió el 51% de las acciones de Scotiabank Colpatría S.A. y el 14 de septiembre de 2012 Scotiabank Colpatría suscribió con The Bank of Nova Scotia, BNS Holdings Limited y Superior Limited un contrato de compraventa mediante el cual Scotiabank Colpatría S.A. adquirió el 99,87% de las acciones de Scotiabank Colombia S.A.

En septiembre 5 de 2013, se protocolizó la fusión por absorción Scotiabank Colpatría S.A. a Scotiabank Colombia S.A. y asumió el control directo de la Compañía a partir de esta fecha convirtiéndose así en el mayor accionista de Scotia Securities con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

En febrero 24 de 2016 se adjudicaron las acciones ordinarias correspondientes a la capitalización de la Comisionista; los accionistas aprobaron aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de \$3.420.000 a \$12.420.000.

El 19 de abril de 2018 la Asamblea General de Accionistas aprobó el incremento del capital autorizado pasando a \$72.420.000. De este capital autorizado, se suscribió \$30.000.000 quedando el capital suscrito y pagado en \$42.420.000.

La controladora directa del grupo es Scotiabank Colpatría S.A. y la última del grupo es The Bank of Nova Scotia. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Comisionista contaba con 21 y 22 funcionarios, respectivamente.

**2. RECURSOS ADMINISTRADOS**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, cuenta con un portafolio de servicios ofrecidos a sus clientes, dentro de los cuales se encuentra la administración de títulos de renta variable, renta fija y a través de contratos se realiza distribución de los siguientes fondos de inversión colectiva, de conformidad con la estructura definida en el decreto 1242 de 2013, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



**Administrados por: Davivienda Corredores S.A. Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Interés

Fondo de Inversión Colectiva Multiescala

Fondo de Inversión Colectiva Acción

Fondo de Inversión Colectiva Balanceado

**Administrados por: Skandia Fiduciaria S.A.**

Fondo de Inversión Colectiva Skandia Efectivo

Fondo de Inversión Colectiva Skandia Multiplazo

a. A corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021 los activos y pasivos fiduciarios son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Activos</b>		
Depósitos	\$ 5.063.786	\$8.518.557
Recursos de clientes para distribución en Fondos de Inversión colectiva	36.917.103	123.231.912
Cuentas por cobrar	5.012.421	4.645.551
Compras por cumplir	15.398.236	3.259.004
Liquidación y compensación - Bolsas de valores	2.220.072	658.973
	<b>\$ 64.611.619</b>	<b>\$140.313.997</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar clientes - saldo cuentas disponibles	4.567.703	8.102.357
Cuentas por pagar clientes - saldo cuentas remuneradas	240.611	305.788
Cuentas por pagar clientes - Inversiones en Fondos de Inversión colectiva <b>(1)</b>	36.917.103	123.231.912
Cuentas por pagar clientes – recursos clientes sin operar	1.854	107.170
Compras y ventas	15.398.236	658.973
Liquidación y compensación - Bolsas de valores	2.220.072	3.259.004
Cuentas por pagar-Otros Usuarios	2.267	1.588
Acreeedores varios	5.012.773	4.647.205
Cheques No Cobrados	251.000	-
	<b>\$ 64.611.619</b>	<b>\$140.313.997</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		
Títulos de Renta variable y Renta fija	357.149.062	395.434.153
	<b>\$ 357.149.062</b>	<b>\$395.434.153</b>

(1) La disminución del portafolio administrado se debe a eventos de mercado y relevantes en la política local tales como:

a). Posesión el nuevo gobierno y gestión de nuevas reformas según plan de gobierno.

La Inflación en Colombia ubicándose como una de las más de América Latina.

La posibilidad que los Bancos Centrales aumenten sus tasas de interés de una manera más agresiva a lo previsto al inicio del 2023.

El enfrentamiento bélico en Ucrania, que redujo las perspectivas de crecimiento de Europa y del mundo en general.

La mezcla de estos eventos ha afectado de manera directa la volatilidad en la tasa de cambio y han generado depreciaciones en las curvas de renta fija soberana y corporativa.

### **3. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **a. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2021, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Comisionista aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 con respecto a la clasificación, valoración y reclasificación de inversiones, en cuanto se reconocen en consideración a lo previsto en el capítulo 1 de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Igualmente, la Comisionista adoptó la alternativa que permitió el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para el período gravable 2022, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta e impuesto a las ganancias ocasionales, según lo establecido en la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual se adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictaron otras disposiciones).

La Comisionista lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), por efecto de presentación de los estados financieros se reclasificaron las cifras de pasivos por arrendamientos corriente a pasivos por arrendamientos pasivos no corriente.

La gerencia de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. no pretende liquidar la entidad, ni cesar su actividad. Las acciones tácticas para el año 2023, muestran la intención de la administración de seguir desarrollando en el futuro previsible las actividades de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa confirmando la hipótesis de negocio en marcha, las cuales son:

### **Distribución de Fondos de Inversión Colectiva**

Apertura de nueva cuenta Ómnibus en la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A; filial del grupo Colpatría, para la distribución especializada de Fondos de Inversión administrados, generando nuevos ingresos por comisión.

### **Nuevos Productos**

Inclusión de productos en arquitectura abierta de fondos actuales y los nuevos que la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., administra.

### **Estrategia de Inversión**

El objetivo es la definición a corto, mediano y largo plazo de la estrategia de inversión para los clientes de los diferentes mercados, mediante el desarrollo de modelos, buscando proveer herramientas de facilitación comercial.

### **Crecimiento Portafolio**

Esquemas de venta cruzada con Banca Privada (Scotiabank Colpatría), mediante el establecimiento de sinergias y modelos comerciales integrados.

### **Posición Propia**

Incrementar la rentabilidad de los fondos de inversión colectiva mediante estrategias de inversión acotadas en la política, buscando las mejores opciones en el mercado y facilitando la ejecución de negocios propios.

#### **b. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Los instrumentos financieros son medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Como es el caso de las inversiones negociables.
- b) Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor patrimonial con cambios en el otro resultado integral, como es el caso de inversiones obligatorias.

#### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

## **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son convertidas a pesos colombianos y son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos a valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten. Las Tasas representativas del mercado son: al 31 de diciembre de 2022 y 2021 \$ 4.810 y \$ 3.981 respectivamente.

### **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de la Comisionista de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El impuesto diferido, esta soportado en que la recuperabilidad del mismo depende de la capacidad de Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., para generar ganancias fiscales futuras suficientes para utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales (antes de que estas últimas expiren) y dada esta situación hay una incertidumbre inherente a la estimación de la cantidad y el momento de las ganancias imponibles futuras y la reversión de las diferencias temporarias y las mismas se encuentran soportadas en un modelo de flujo de caja descontado para proyectar la utilidad antes de impuesto que incorpora un elemento de incertidumbre.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

### **a. Presentación estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **Estado de situación financiera**

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del balance los activos y pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalentes al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

### **Estado de resultados y otros resultados integrales**

Se presenta en un solo estado como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información fiable y más relevante.

### **Estado de cambios en el patrimonio**

Se presenta el estado de cambios de patrimonio comparativo que permite evidenciar los cambios que ha sufrido cada uno de los componentes del patrimonio de la Sociedad Comisionista de Bolsa.

### **Estado de flujos de efectivo**

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación. Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.
- Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

#### **b. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en bancos, canje remesas en tránsito e inversiones fácilmente convertibles en dinero y destinados a la operación, con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Las inversiones en acciones no se presentarán como equivalente al efectivo, teniendo en cuenta su nivel de riesgo.

#### **c. Instrumentos financieros**

Inicialmente, la Comisionista reconoce activos y pasivos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

#### **Activos financieros:**

##### **Inversiones y operaciones de contado**

- Inversiones: se poseen inversiones clasificadas como disponibles para la venta siguiendo las disposiciones presentes en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Operaciones de contado: Corresponden al valor de las obligaciones y derechos de las operaciones de compra y venta de títulos de renta variable, cuya compensación se realiza de T+0 hasta T+2.

A continuación, se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>CONTABILIZACIÓN</b>
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	La valoración de los títulos negociables se hace diariamente. Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios para la valoración S.A designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV de la parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros	La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF) La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.  Este procedimiento se realiza diariamente.

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
		por concepto de rendimientos y capital.	
Disponibles para la venta – títulos participativos	Títulos participativos - Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad.	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando son de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados; se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de los estados financieros para hacer la debida actualización.	La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.



### **Operaciones de posición propia.**

Se reconocen en el período contable el diferencial entre la venta y la compra de títulos de renta variable.

Los instrumentos de renta variable son especialmente aquellos que son parte de un capital, como las acciones de las compañías anónimas. La denominación "variable" es porque el precio al que se negocian las acciones varía todos los días dependiendo de su cotización en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) como también por la variación que puede haber en los montos percibidos por concepto de dividendos.

De conformidad con la política de inversión de posición propia, no procede realizar ninguna provisión, dado que solo se podrá realizar inversiones en renta variable (solo acciones que se encuentren en COLCAP) y renta fija (Títulos emitidos por el Gobierno Nacional) con vencimiento máximo a diez años, Certificados de depósitos a término y bonos corporativos con calificación AAA y vencimiento máximo de dos años.

### **Operaciones de mercado monetario**

#### **Operaciones en repos y simultáneas**

##### **Posición Activa**

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la comisionista compra inversiones en títulos de deuda y acciones con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los repos activos son reconocidos inicialmente en el Estado de situación financiera por el valor de la contraprestación pagada y posteriormente son medidos al costo amortizado. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses durante la vida del acuerdo utilizando el método de tasa de interés efectiva.

#### **d. Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en el mercado. Las cuentas por cobrar serán reconocidas cuando la entidad se convierte en parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo independiente de la realización de la factura.

Las cuentas por cobrar son reconocidas a valor razonable que por ser de corto plazo es igual al valor pactado con el cliente.

**Deterioro:** Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, aplica un modelo de pérdida simplificado para cuentas por cobrar que no contengan un componente financiero significativo, en el que mide el deterioro como el valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo.

El análisis de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa excluye partidas con vencimientos inferiores a 30 días, se analiza la naturaleza de las partidas, los deudores y el comportamiento histórico de las cuentas con saldos no cobrados, así mismo el detalle de las pérdidas.

## **Baja o retiro de activos financieros.**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa da de baja en su balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que la Comisionista transfiere cediendo substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

## **e. Propiedad y Equipo**

Reconocimiento y medición: Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos.

El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es a costo, y este será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas.

**Depreciación:** El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que la Comisionista consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa son:

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipos de cómputo	5 años

Los valores residuales de las propiedades será 0.

**Baja en cuentas:** El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del ejercicio.

## **f. Activos intangibles**

Los activos intangibles de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente.

Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los

beneficios económicos futuros fluyan hacia Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

**Reconocimiento y medición:** Los activos intangibles de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa son contabilizados al costo menos la amortización y el monto acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

**Amortización:** La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que estos reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

#### **g. Deterioro de activos**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, evalúa como mínimo en cada fecha de presentación de estados financieros si existe evidencia objetiva de deterioro en el grupo de propiedades y equipo e intangibles.

La evidencia objetiva de deterioro es el resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y esos eventos tienen impacto sobre los futuros flujos de caja estimados.

Cuando el resultado de la evaluación de factores internos y externos proporcione evidencia de que el valor del activo puede haberse deteriorado, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa calcula el importe recuperable (el mayor valor entre el valor razonable y valor en uso) y lo compara con el importe en libros con el fin de determinar el valor de deterioro a reconocer. Este valor es revisado en cada fecha de presentación.

#### **Pasivos Financieros:**

##### **h. Cuentas por pagar.**

Los pasivos financieros corresponden a obligaciones contractuales presentes que surgen de eventos pasados de los que se han obtenido beneficios económicos y en los que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, tiene como compromiso entregar dinero u otro activo financiero a otra entidad; o intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

La medición inicial de los pasivos financieros y medición posterior es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

##### **-Medición del valor razonable:**

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o transferido un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables.

Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

#### **i. Beneficios a empleados**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación de los servicios prestados por los mismos:

##### **- Beneficios a corto plazo**

Corresponde a los beneficios que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a seguridades sociales y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación (devengamiento) con cargo a resultados.

##### **- Beneficios post-empleo**

Estos beneficios corresponden a las pensiones de jubilación que se pagan como parte de un plan de contribuciones definidas con los fondos de pensiones. La obligación legal de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se limita al importe que haya acordado aportar al fondo según la tasa exigida por la legislación laboral vigente. Los planes de aportaciones definidas no requieren de cálculos actuariales. Su contabilización se realiza con base en el aporte de los servicios prestados por el empleado sobre una base mensual.

##### **- Beneficios a largo plazo**

Estos beneficios corresponden a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigente de bonos, al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registrados también en el estado de resultados.

#### **- Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo, como consecuencia de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa reconoce un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas; cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios o en el momento en que la entidad reconozca los costos por una reestructuración.

#### **j. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

#### **Impuestos corrientes**

El gasto por impuestos comprende el impuesto sobre la renta corriente y su sobretasa. El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y su sobretasa, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la sociedad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro en concepto de

impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La sociedad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

### **Compensación y clasificación**

La Sociedad solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **Impuesto de Industria y Comercio**

En la aplicación del artículo 76 de la ley 1943 de 2018, la Comisionista reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de Industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del ejercicio.

### **j. Ingresos por comisiones**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa reconoce los ingresos de actividades ordinarias (comisiones) para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la comisionista espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Esto se verá reflejado contablemente si cumple con los siguientes criterios:

- a.) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b.) Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c.) Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- d.) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).

e.) Es probable que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa cobre la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los bienes o servicios que transferirá al cliente.

Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, es porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La medición inicial será el precio de la transacción, y si posteriormente hay lugar a amortizaciones se hará de una forma sistemática que sea congruente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios.

**Precio de Transacción:** El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (impuestos). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

#### **k. Reconocimiento de ingresos y gastos en operaciones en cuenta propia**

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

#### **l. Arrendamientos**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista, evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, si el contrato o parte de un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado (el activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

En el caso de concluir que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa participa como arrendataria en un contrato de arrendamiento de un activo que no es de bajo valor y con un plazo mayor a 12 meses, reconocerá un activo y un pasivo que se medirán en el momento inicial y posteriormente de la siguiente forma:

En el momento inicial, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa medirá un activo por derecho de uso al costo, el cual comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el activo a las condiciones requeridas por los términos y condiciones del arrendamiento.



Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa reconocerá estos costos como parte del costo del activo por derecho de uso si incurre en una obligación a consecuencia de estos.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental de préstamos del banco.

Los pagos por arrendamientos incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los siguientes pagos por el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, y se reconocerán:

- Los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa inicialmente medidos usando el índice o tasa a la fecha de comienzo.
- Valor que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual.
- El precio del ejercicio de una opción de compra, si la Comisionista está razonablemente segura de ejercerla.
- Los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa ejercerá la opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo de costo, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El pasivo lo medirá incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, disminuyendo el valor en libros por los pagos por arrendamiento realizados; y midiendo nuevamente el valor en libros por nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y los pagos por arrendamiento fijos que hayan sido revisados.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa ha aplicado su juicio para determinar el plazo de los contratos en los cuales se incluyen cláusulas de prórroga.

La evaluación de si Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente el valor de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

## **5. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

### **a. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes**

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros.

**b. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2023.**

- El 19 de agosto de 2021 se expidió el decreto 938, por medio del cual se adicionan las enmiendas que se describen a continuación y se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, del Decreto 2420 de 2015.

Las normas y enmiendas presentadas a continuación no generan un impacto significativo sobre los estados financieros Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

ESTÁNDAR AFECTADO	ENTRADA EN VIGENCIA	DETALLE
<b>NIC 1.</b> Presentación de estados financieros:  Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

**c. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

Así mismo, mediante el Decreto 1611 emitido el 05 de agosto de 2022, el Gobierno Nacional adopta las enmiendas a la NIC 1, NIC 8, NIC 12 y NIIF 16 emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021, enmiendas que entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2024. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

ESTÁNDAR AFECTADO	EMITIDO	ENTRADA EN VIGENCIA	DETALLE
Enmienda a la NIC 1 - Información a revelar sobre políticas contables	Febrero 2021	1 de enero de 2024	Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”. La enmienda indica que una entidad revelará información sobre sus políticas contables materiales o con importancia relativa. La información sobre políticas contables es material o tiene importancia relativa si, cuando se considera conjuntamente con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, puede razonablemente esperarse que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros con propósito general, sobre la base de dichos estados financieros.

<p>Enmienda a la NIC 12- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única</p>	<p>Mayo de 2021</p>	<p>1 de enero de 2024</p>	<p>Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo,.</p> <p>Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.</p>
<p>Enmienda a NIC 8 – Definición de estimación contable</p>	<p>Febrero 2021</p>	<p>1 de enero de 2024</p>	<p>La modificación realizada permite diferenciar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.</p> <p>Los cambios en las estimaciones contables se realizan de forma prospectiva solo a transacciones y otros eventos futuros, mientras que la norma indica que los ajustes relacionados con los cambios en las políticas contables deberán aplicarse retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados. Entonces una estimación por sí sola puede ser un solo dato de entrada, mientras que la estimación contable es una partida monetaria de los estados financieros.</p>

Al 31 de diciembre de 2022 no se han presentado nuevas normas o enmiendas emitidas por el IASB adoptadas de forma anticipada o adoptadas por el Gobierno Nacional.

## 6. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros está apropiadamente determinada. El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados diariamente.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

### a. Determinación del valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores razonables sobre bases recurrentes de los instrumentos financieros de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. Los valores razonables no incluyen los activos y pasivos no financieros.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable</b>				
<b>Efectivo</b>	\$20.520.953	20.520.953	\$28.543.075	28.543.075
<b>Activos financieros de inversión</b>				
Títulos de deuda pública	9.960.642	9.960.642	9.540.447	9.540.447
Títulos de devolución de impuestos	4.909.050	4.909.050	-	-
Certificados depósito a término	4.467.411	4.467.411	1.539.279	1.539.279
Bonos de deuda privada	497.579	497.579	438.741	438.741
<b>Cuentas por cobrar</b>	103.873	103.873	110.318	110.318
<b>Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio</b>	1.813.868	1.813.868	1.800.249	1.800.249
	<u>42.273.376</u>	<u>42.273.376</u>	<u>41.972.109</u>	<u>41.972.109</u>
<b>Cuentas por pagar</b>	<u>\$ 152.474</u>	<u>152.474</u>	<u>\$ 95.145</u>	<u>95.145</u>

### Análisis de Jerarquización de Inversiones Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

**Nivel 1** – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición.

**Nivel 2** – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Los insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

**Nivel 3** – Inputs no observables.

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de los mismos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

**Para mediciones recurrentes y no recurrentes clasificadas en el Nivel 3:**

- Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el período.
- Una descripción de los procesos de valoración utilizados por la entidad.

## **TITULOS DE DEUDA**

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

1. Verificar en caso de que aplique, el precio de cierre en SEN siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
2. Verificar el precio de MEC siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.
3. Calcular un precio promedio de los precios de SEN y MEC. En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.
4. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.

5. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Los Certificados de Depósito a Término (CDT's) fueron clasificados como Nivel 2 y los Títulos de deuda pública y Títulos de devolución de impuestos Nivel 1. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra una tabla resumen con el análisis de las inversiones vigentes al corte:

Descripción Especie	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Jerarquía	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Bono Banco Popular S.A.	8/05/2018	8/05/2023	Nivel 2	\$ 203.170	\$ -
Bono Bancoldex	27/05/2021	27/05/2023	Nivel 2	192.832	-
Bono Bancoldex	9/08/2017	9/08/2022	Nivel 2	-	204.428
Bono Bancolombia	18/07/2018	18/07/2023	Nivel 2	101.577	102.888
Bono Davivienda S.A.	19/02/2019	19/02/2022	Nivel 2	-	131.425
Cdt Av Villas	26/08/2022	26/02/2024	Nivel 2	491.140	-
Cdt Banco Bbva	9/10/2019	9/10/2022	Nivel 2	-	39.595
Cdt Banco Bbva	30/10/2017	30/10/2022	Nivel 2	-	143.192
Cdt Banco Bbva	20/01/2020	20/01/2023	Nivel 2	231.727	232.139
Cdt Banco Bbva	7/09/2017	7/09/2022	Nivel 2	-	264.233
Cdt Banco Bbva	17/11/2021	17/05/2023	Nivel 2	496.830	501.980
Cdt Banco Davivienda	24/03/2022	24/03/2023	Nivel 2	249.283	-
Cdt Banco Davivienda	3/11/2022	3/11/2024	Nivel 2	410.920	-
Cdt Banco Davivienda	26/08/2022	26/08/2024	Nivel 2	705.264	-
Cdt Banco De Bogota	14/07/2022	14/07/2023	Nivel 2	496.670	-
Cdt Banco De Bogota	21/07/2022	21/07/2024	Nivel 2	510.195	-
Cdt Bancolombia	9/07/2022	9/01/2023	Nivel 2	48.896	-
Cdt Bancolombia	26/08/2021	26/08/2023	Nivel 2	92.349	-
Cdt Bancolombia	23/03/2022	23/03/2023	Nivel 2	103.508	-
Cdt Bancolombia	9/08/2022	9/08/2024	Nivel 2	508.185	-
Cdt Bancolombia	17/04/2020	17/04/2022	Nivel 2	-	25.164
Cdt Bancolombia	5/08/2021	5/02/2023	Nivel 2	30.358	28.756
Cdt Bancolombia	5/01/2021	5/01/2022	Nivel 2	-	29.453
Cdt Bancolombia	15/04/2020	15/04/2022	Nivel 2	-	30.205
Cdt Bancolombia	28/02/2020	28/02/2022	Nivel 2	-	32.615
Cdt Bancolombia	22/01/2020	22/01/2022	Nivel 2	-	42.044
Cdt Bancolombia	6/02/2021	6/02/2023	Nivel 2	71.601	67.833
Cdt Davivienda	22/04/2022	22/04/2023	Nivel 2	20.485	-
Cdt Itau Corpbanca Colombia S.A.	19/05/2017	19/05/2022	Nivel 2	-	102.070

Descripción Especie	Fecha Emision	Fecha Vencimiento	Jerarquía	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Tes Totales 2022	4/05/2012	4/05/2022	Nivel 1	-	5.291.200
Tes Totales 2024	24/07/2008	24/07/2024	Nivel 1	-	1.115.450
Título De Devolución De Impuestos	13/12/2022	13/12/2023	Nivel 1	157.457	-
Título De Devolución De Impuestos	2/12/2022	2/12/2023	Nivel 1	210.957	-
Título De Devolución De Impuestos	14/12/2022	14/12/2023	Nivel 1	273.604	-
Título De Devolución De Impuestos	7/12/2022	7/12/2023	Nivel 1	307.649	-
Título De Devolución De Impuestos	25/11/2022	25/11/2023	Nivel 1	355.943	-
Título De Devolución De Impuestos	15/12/2022	15/12/2023	Nivel 1	705.698	-
Título De Devolución De Impuestos	11/11/2022	11/11/2023	Nivel 1	2.897.741	-
Títulos Tes En Uvr Gobierno Republica De Colombia	7/05/2014	7/05/2025	Nivel 1	4.868.284	-
Títulos Tes En Uvr Gobierno Republica De Colombia	23/02/2006	23/02/2023	Nivel 1	5.092.359	3.133.797
				<b>\$19.834.682</b>	<b>\$11.518.467</b>

El siguiente detalle se muestra los vencimientos de los títulos de renta fija.

<b>Títulos de Deuda Privada</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>
Hasta un mes	\$ 280.624	\$ 71.497
Más de un mes y no menos de tres meses	454.750	164.040
Más de tres meses y no menos de seis meses	913.317	157.439
Más de seis meses y no menos de un año	690.596	651.448
Entre uno y tres años	2.625.703	933.596
	<b>\$ 4.964.990</b>	<b>\$ 1.978.020</b>
	<b>30 de diciembre 2022</b>	<b>30 de diciembre 2021</b>
<b>Títulos de Deuda Pública</b>		
Más de un mes y no menos de tres meses	\$ 5.092.358	\$ -
Más de seis meses y no menos de un año	4.909.050	5.291.200
Entre uno y tres años	4.868.284	4.249.247
	<b>\$14.869.692</b>	<b>\$9.540.447</b>

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 1</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo	20.520.953	28.543.075
	<b>\$ 20.520.953</b>	<b>\$ 28.543.075</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 1</b>
Títulos de Deuda Pública	14.869.692	9.540.447
	<b>\$ 14.869.692</b>	<b>\$ 9.540.447</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Certificados Depósito a Término	4.467.411	1.539.279
	<b>\$ 4.467.411</b>	<b>\$ 1.539.279</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Bonos en deuda privada	497.579	438.741
	<b>\$ 497.579</b>	<b>\$ 438.741</b>
<b>Activos</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Cuentas por cobrar	103.873	110.318
	<b>\$ 103.873</b>	<b>\$ 110.318</b>
<b>Pasivos</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>
Cuentas por pagar	152.474	95.145
	<b>\$ 152.474</b>	<b>\$ 95.145</b>



## 7. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El siguiente es el cálculo del patrimonio técnico para Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según la Circular Externa 033 de 2021, Decreto 415 de junio 2018 y Decreto 1420 de agosto 2019.

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 42.420.000	\$42.420.000
Reserva Legal <b>(1)</b>	-	397.269
Resultado del ejercicio	(253.506)	(563.193)
Resultado ejercicios anteriores	(693.046)	(527.122)
Inversiones obligatorias en instrumentos de patrimonio	(1.813.868)	(1.800.249)
Activos intangibles	(179.696)	(92.612)
Impuesto Diferido	(1.000.001)	(943.486)
Patrimonio técnico	<b>\$ 38.479.883</b>	<b>\$38.890.607</b>

**(1)** El 23 de marzo de 2022 la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No 40, aprobó el proyecto de absorción de pérdidas para el año 2021, así:

<b>Resultado del Ejercicio del año 2021</b>	<b>\$ (563.193)</b>
1. Enjugar parcialmente la pérdida del ejercicio con el 100% de la reserva legal	397.269
2. Absorber el saldo restante de la pérdida del ejercicio en resultados de ejercicios anteriores	165.924

De conformidad con el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 6 de agosto de 2019, el porcentaje de la relación de solvencia para diciembre de 2022 es de 265.93% y de diciembre 2021, fue de 290.41%.

Scotia Securities (Colombia) S.A Comisionista de Bolsa, realizó al 30 de septiembre de 2021 la "Autoevaluación para Determinar el Factor de Ponderación para el Cálculo del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional" con los siguientes resultados:

✓ Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO:	83%
✓ Plan de Continuidad de Negocio (PCN):	68%
✓ Seguridad de la información y Ciberseguridad:	88%
✓ Tercerización	70%
<b>Promedio Cálculo</b>	<b>77%</b>

**VeRRO: Valor de la Exposición por Riesgo Operacional** **12% Adecuado**

Este resultado fue revisado por la Unidad de Negocio y la Vicepresidencia de Riesgos; posteriormente fue presentado en el comité de Auditoría el 21 de septiembre de 2021 registrado en la Acta No. 31 del Comité de Auditoría y por unanimidad se aprobó la autoevaluación para determinar el Factor de Ponderación para el Cálculo del Valor de Exposición por Riesgo Operacional.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa, cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades aprobadas por la ley de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-12 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Bancos <b>(1)</b>	\$ 18.771.241	\$ 28.541.488
Operaciones de Mercado Monetario <b>(2)</b>	1.747.446	-
Valor depositado en cuentas bancarias administradas de los recursos de clientes <b>(3)</b>	2.266	1.587
	<u><b>\$ 20.520.953</b></u>	<u><b>\$ 28.543.075</b></u>

**(1)** El efectivo se encuentra depositado en cuentas de ahorros detallados de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 3.786.120	\$7.142.859
Banco Davivienda S.A.	6.139.304	5.787.081
Bancolombia S.A.	3.005.196	4.001.661
Banco GNB Sudameris S.A.	5.347.485	5.992.637
Banco Av Villas S.A.	-	1.766
BBVA Colombia S.A.	5.664	5.603
Banco Santander S.A.	487.472	5.609.881
	<u><b>\$ 18.771.241</b></u>	<u><b>\$28.541.488</b></u>

Todos los bancos cuentan con calificación en grado de inversión y riesgo bajo según calificadora de riesgo. La calificación en deuda a largo plazo para los bancos anteriores es de AAA.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay partidas conciliatorias en las cuentas de bancos, estos recursos depositados están libres de restricciones y gravámenes.

**(2)** Corresponde a compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado cuyo plazo de vencimiento no supera los tres meses, con la cámara de riesgo central de contraparte.

(3) Son recursos que se tienen a disposición en las cuentas bancarias de la sociedad en las que se administran los recursos de los clientes, con destinación específica de cubrir los gastos bancarios que se vayan originando en dichas cuentas, los cuales siempre se deben realizar con recursos propios de la comisionista.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Inversiones</b>		
Títulos de Deuda Pública (1)	\$ 14.869.692	\$ 9.540.447
Certificados Depósito a Término (2)	4.467.411	1.539.279
Bonos de deuda privada (3)	497.579	438.741
<b>Total Activos financieros de inversión</b>	<b><u>\$ 19.834.682</u></b>	<b><u>\$ 11.518.467</u></b>

(1) El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Títulos de Deuda Pública		
TES Garantías Cámara de Riesgo Central de Contraparte Posición Propia	\$ 848.726	\$ 582.032
TES Garantías Cámara de Riesgo Central de Contraparte Terceros	4.243.632	4.159.587
Títulos en Tesorería UVR	4.868.284	1.566.898
Títulos devolución de Impuestos	4.909.050	-
	<b><u>\$ 14.869.692</u></b>	<b><u>\$ 6.308.517</u></b>

El emisor de los TES es el Gobierno República de Colombia, por tal razón no tiene calificación y es riesgo país.

(2) Los emisores de los CDT'S son: Bancolombia S.A., Banco BBVA Colombia S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Bogotá S.A., estos bancos cuenta con una calificación de largo plazo AAA.

(3) Los emisores de Bonos en Deuda privada son: Bancolombia S.A., Bancoldex Colombia S.A. y Banco Popular S.A., estos bancos cuenta con una calificación de largo plazo AAA.

## 10. INVERSIONES A VALOR PATRIMONIAL

El siguiente es el detalle

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio</b>		
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI		
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	\$ 1.813.868	\$ 1.800.249
<b>Total inversiones a valor patrimonial</b>	<u><b>\$ 1.813.868</b></u>	<u><b>\$ 1.800.249</b></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre del 2022 (\$ 9.966,31 pesos por acción) y al 30 de noviembre de 2021 (\$ 9.891,48 pesos por acción). Al 31 de diciembre de 2022 la variación en el valor patrimonial de las acciones con respecto al año 2021 es de \$ 13.619.

De acuerdo a la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I, en sus numerales 6.2.1 y 6.2.4 las valorizaciones de las inversiones obligatorias y voluntarias con el propósito de permanencia en Bolsa de Valores se registran con base a la variación patrimonial del emisor.

Al 31 de diciembre de 2022:

<b><u>Emisor</u></b>	<b><u>No. Acciones</u></b>	<b><u>% Participación</u></b>	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Valoración</u></b>	<b><u>Valor patrimonial</u></b>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	182.000	0,30	\$160.945	1.652.923	1.813.868

Al 31 de diciembre de 2021:

<b><u>Emisor</u></b>	<b><u>No. Acciones</u></b>	<b><u>% Participación</u></b>	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Valoración</u></b>	<b><u>Valor patrimonial</u></b>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	182.000	0,30	\$160.945	1.639.304	1.800.249

Al 31 de diciembre de 2022, no existe ninguna restricción sobre las inversiones, sin embargo, como miembro de la Bolsa de Valores de Colombia S.A, la Comisionista suscribió 182.000 acciones, inversión de carácter obligatoria y permanente, clasificadas como inversiones disponibles para la venta, sobre las cuales se restringe su negociabilidad. Las inversiones que excedan este tope son consideradas voluntarias.

De acuerdo con las disposiciones de la asamblea general de accionistas de la Bolsa de Valores de Colombia y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021, fueron registrados a marzo los dividendos de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por valor de \$ 106.856 los cuales fueron pagados en los meses de abril y junio de 2022 respectivamente, en el año 2021 se cancelaron dividendos por \$ 210.727.

El deterioro de los títulos de inversión se evalúa a la fecha de cierre de cada período de informes, o con mayor frecuencia si un suceso o cambio de circunstancias indica evidencias objetivas de un posible deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa no identificó indicio de deterioro.

## 11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Comisiones <b>(1)</b>	\$ 11.740	\$ 5.449
Deudores <b>(2)</b>	66.038	28.750
Por Administración <b>(3)</b>	24.367	73.728
Otras	1.728	2.391
	<b><u>\$ 103.873</u></b>	<b><u>\$ 110.318</u></b>

**(1)** Corresponde a comisiones por cobrar de las operaciones de renta fija y renta variable, originadas en intermediación para la ejecución del contrato de comisión con clientes para la compra y venta de títulos valores.

**(2)** Se detalla de la siguiente forma:

**2.1.** Rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorro en Scotiabank Colpatria S.A por \$ 39.009 del mes de diciembre 2022, pagados al primer día hábil del mes siguiente.

**2.2.** Corresponde a \$ 18.015, generados por la contraprestación del pago de comisión a favor Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en el desarrollo de la actividad de administración de valores, donde se obliga a asumir la representación de Scotiabank Colpatria S.A., en condición de acreedor prendario ante el depósito centralizado de valores "DECEVAL", por la custodia de los Valores que le sean entregados a Scotiabank Colpatria S.A en prenda por parte de los titulares de los valores respectivos.

**2.3.** Corresponde a \$ 8.717 incapacidades por cobrar a Entidades Promotoras de Salud registrada desde febrero 2022.

**2.4.** Corresponde a \$ 297, factura comisión operaciones renta fija con Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. registrada en diciembre 2022.

**(3)** Representa el saldo por cobrar de las comisiones generadas por la distribución de seis (6) Fondos de Inversión Colectiva (FICS) de diciembre de 2022, administrados por los siguientes gestores donde los pagos son realizados al mes siguiente de su causación, a continuación, se muestra el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Davivienda Corredores S.A. Comisionista de Bolsa	\$ 10.553	\$ 32.952
Skandia Fiduciaria S.A.	13.814	40.776
	<u><b>\$ 24.367</b></u>	<u><b>\$ 73.728</b></u>

La disminución en las comisiones por cobrar se debe a que los inversionistas de los Fondos de Inversión Colectivo prefirieron tener un perfil conservador, dentro del mismo grupo Scotiabank.

De conformidad con la política de deterioro de las cuentas por cobrar, se evaluó de manera mensual a corte de 31 de diciembre de 2022 y de 2021, que no existe evidencia objetiva de pérdida de valor, por lo tanto, no se reconoce deterioro.

## 12. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Saldo a favor año anteriores	\$ 805.057	\$ 401.630
Anticipo de retención en la fuente	317.121	409.578
Devolución Pagos TIDIS <b>(1)</b>	(785.067)	-
	<u><b>337.111</b></u>	<u><b>811.208</b></u>
Impuestos asumidos	(19.990)	(6.151)
	<u><b>\$ 317.121</b></u>	<u><b>\$ 805.057</b></u>

**(1)** Corresponde al saldo a favor del año 2020 y 2021, el cual fue solicitado como devolución ante la Dirección de Impuesto y Aduanas-DIAN, durante el primer y segundo trimestre del año, el 6 de marzo y 8 de junio de 2022 fue notificada la aprobación de la devolución del saldo a favor mediante **TIDIS**.

### 13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle:

	Muebles y Enseres	Equipos de Redes y comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Arrendamientos Financieros	Total
<b>Costo</b>					
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 18.469	140.152	45.288	527.403	731.312
Ajuste por incremento de canon (1)	\$ -	-	-	22.481	22.481
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 18.469	140.152	45.288	549.884	753.793

Depreciación Acumulada	Muebles y Enseres	Equipos de Redes y comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Arrendamientos Financieros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 15.365	134.111	45.288	154.485	349.249
Depreciación	1.433	2.132	-	55.522	59.087
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 16.798	136.243	45.288	210.007	408.336

Valor en libros					
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 3.104	6.041	-	372.918	382.063
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 1.671	3.909	-	339.877	345.457

(1) Corresponde al incremento del canon de arrendamiento en el mes de mayo de 2022. IPC 5.6% año 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no existían restricciones de titularidad sobre la propiedad y equipo ni de los activos por derecho de uso.

Durante el año 2022, no se presentaron adiciones a la propiedad y equipo.

A continuación, se detalla la póliza de seguro que amparan las propiedades y equipo contra los riesgos de incendio, anegación, avalancha y deslizamiento, daño por agua, explosión, terremoto, sustracción, entre otros.

Aseguradora	No. Póliza	Cobertura	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado
AXA Colpatria	7994	Daño material	30/09/2022	30/09/2023	\$158.621

De conformidad con la política de deterioro de la propiedad y equipo, se evaluó de manera mensual a corte de 31 de diciembre de 2022 y de 2021, que no existe evidencia objetiva de pérdida de valor, por lo tanto, no se reconoce deterioro.

#### 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde al reconocimiento del CORE de la comisionista de bolsa

	<u>Programas Informáticos</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 709.166	\$ 709.166
Adquisiciones (1)	121.305	121.305
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>\$ 830.471</u>	<u>\$ 830.471</u>
<b>Amortización acumulada</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	616.554	616.554
Gasto por amortización	34.221	34.221
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>650.775</u>	<u>650.775</u>
<b>Valor neto en libros</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>92.612</u>	<u>92.612</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>\$ 179.696</u>	<u>\$ 179.696</u>

(1) Desarrollo del proyecto distribución especializada cuenta y modulo ómnibus.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no existían restricciones de titularidad ni indicios de deterioro sobre los intangibles.

#### 15. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Servicios (1)	\$ 60.428	\$ 48.038
	<u>\$ 60.428</u>	<u>\$ 48.038</u>

(1) Corresponde a los gastos pagados por anticipado al proveedor Bloomberg, en la prestación de servicios de pantallas, data y media bursátil.



## 16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Proveedores y contratistas	\$ 152.474	\$ 95.145
	<u>\$ 152.474</u>	<u>\$ 95.145</u>

Corresponde al saldo de facturas pendientes por cancelar de:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Felipe Alvarez Echeverry	\$ 5.267	\$ 5.267
Bancolombia S.A.	3.372	-
Deposito Centralizado De Valores S.A.	9.956	7.443
Jones Lang Lasalle Ltda.	2.053	-
Bolsa de Valores de Colombia S.A. <b>(1)</b>	33.380	24.401
Tech Mahindra Colombia S. A. S.	18.670	-
Printing Delivery S.A.	3.732	-
Consultorías En Riesgo Corporativo Ltda.	7.300	3.322
Bloomberg Finance L.P.	387	-
Value And Risk Rating S.A.	16.500	-
Olimpia Management S. A.	304	300
Scotiabank Colpatría S.A.	6.036	2.487
Superintendencia Financiera De Colombia. <b>(2)</b>	36.800	40.000
Alcuadrado S.A.	-	11.925
Incapacidades Colaboradores	8.717	-
	<u>\$ 152.474</u>	<u>\$ 95.145</u>

- (1)** En diciembre de 2022, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, registró facturas de intermediación con la Bolsa de Valores de Colombia correspondientes a operaciones en renta fija, servicios de terminales y contribución al fondo de garantías.
- (2)** Corresponde al registro de la contribución realizada a la Superintendencia Financiera de Colombia que deben pagar las entidades y valores inscritos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE) y en el registro nacional de agentes de mercado de valores (RNAMEV).

## 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Beneficios a empleados Corriente	\$ 340.994	\$ 242.344
Beneficios a empleados No Corriente	39.691	33.316
	<u><u>\$ 380.685</u></u>	<u><u>\$ 275.660</u></u>

### Beneficios a corto plazo

Para el año 2022 y 2021 el saldo a \$340.994 y \$242.344, respectivamente corresponde a los beneficios que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios, aportes a seguridades sociales, parafiscales.

Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### Beneficios a largo plazo

Para el año 2022 corresponde a \$39.691 y año 2021 \$33.316, por los beneficios que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa otorga a sus empleados.

**a. Prima de antigüedad (Red Colpatria):** Se otorga el equivalente de un número de salarios a los empleados del segmento no oficial de la Red Colpatria de acuerdo al cumplimiento de la antigüedad con la compañía desde el momento de su contratación, de acuerdo a la siguiente tabla.

Años de Servicio	Valor beneficio
5	15 días de Salario básico
10	25 días de Salario básico
15	35 días de Salario básico
20 o más	45 días de Salario básico

**b. Prima de antigüedad (Red Scotia):** Se otorga monto fijo a los empleados de la Red Scotia de acuerdo al cumplimiento de la antigüedad con la compañía desde el momento de su contratación y al segmento al que pertenece, de acuerdo a la siguiente tabla.

NO OFICIAL	OFICIAL	INTEGRAL
5 años: \$2.500.000	5 Años: \$276.000	5 Años: \$276.000
10 años: \$2.750.000	10 Años: \$367.000	10 Años: \$367.000
15 años: \$2.950.000	15 Años: \$551.000	15 Años: \$551.000
20 años: \$3.100.000	20 Años: \$735.000	20 Años: \$735.000
25 años: \$3.350.000	25 Años: \$1.102.000	25 Años: \$1.102.000
30 años: \$3.580.000	30 Años: \$1.286.000	30 Años: \$1.286.000
35 años: \$3.800.000	35 Años +: \$1.470.000	35 Años +: \$1.470.000
40 años: \$4.100.000		

Cifras expresadas en pesos

**c. Auxilio de Jubilación:** Se otorga por única vez un monto fijo como reconocimiento del cumplimiento de la pensión de vejez, de acuerdo a la siguiente tabla.

Segmento	Valor beneficio	
	Red Colpatría	Red Scotia
No Oficial	3.500.000	4.400.000
Oficial	904.000	904.000
Integral	904.000	904.000

Cifras expresadas en pesos

**d. Prima de vacaciones (Red Colpatría):** Se otorga el equivalente a días 3 de sueldo básico como concepto prima extralegal de vacaciones al momento del disfrute de periodos de vacaciones a las personas que lleven más de 10 años de antigüedad y aplica únicamente para el segmento no oficial y oficial de la Red Colpatría

**e. Días de vacaciones (Red Scotia):** Se otorgan días de disfrute de vacaciones adicionales a los legales a los empleados de la Red Scotia que tengan antigüedad superior a 5 años de acuerdo a la siguiente tabla.

Años de Servicio	Días Adicionales de Vacaciones
5	1
10	3
15	7
20	10

La remuneración de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revela en la Nota 28 de partes relacionadas.

### Suposiciones actuariales

Las principales hipótesis económicas utilizadas en la valoración actuarial se muestran en la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valoración son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2022:

### **Hipótesis económicas**

**Tasa de inflación:** la tasa de inflación de referencia es determinada con base a las expectativas de largo plazo para este país por parte del Banco Central de Colombia y del Fondo Monetario Internacional. La tasa de inflación propuesta para la valuación de 31 de diciembre de 2022 es del 3%. Para la valoración del 2021 se utilizó la tasa del 3%.

**Tasa de descuento:** para establecer la tasa de descuento se interpolaron los bonos TES Gubernamentales de largo plazo AW627458 Corp y BN505853 Corp, con corte al 31 de agosto de 2022, debido a que este presentaba la duración más próxima a la duración del pasivo a valorar. Por lo tanto, se propone utilizar la tasa redondeada al 0.25% más cercano, la cual es de 12% anual. Para la valoración del 2021 se utilizó la tasa del 7.50%

**Tasa de incremento salarial:** La tasa de incremento salarial para el 2022 fue del 4%. Para la valoración del 2021 se utilizó la tasa del 4%

### **Hipótesis Demográficas**

**Rotación:** Se utilizará la tabla SOA2003 afectada por el siguiente factor acorde a la experiencia de la compañía.

SOA 2023	Años de Servicio	Tasas de Rotación	
		Hombre	Mujer
	1	16.02%	16.02%
	5	8.34%	8.34%
	10	4.91%	4.91%
	15	3.66%	3.66%
	20	2.81%	2.81%
	25	2.12%	2.12%
	30	1.52%	1.52%
	35	0.40%	0.40%
	40	0.00%	0.00%

**Mortalidad:** Se considera la tabla de mortalidad para rentistas de Colombia RV08

Edad	Tasas de Hombre	Mortalidad Mujer
20	0.055%	0.031%
25	0.067%	0.037%
30	0.084%	0.047%
35	0.112%	0.063%
40	0.155%	0.087%
45	0.225%	0.126%
50	0.335%	0.187%
55	0.505%	0.283%
60	0.766%	0.429%
65	1.274%	0.686%

**Invalidez:** Se propone utilizar el 0.00% como hipótesis de invalidez, teniendo en cuenta la baja incidencia de este concepto en la población.

### Métodos Actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado “Unidad de crédito proyectado”. Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado ya sea pasado o futuro.

### 18. PASIVOS POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Industria y Comercio <b>(1)</b>	\$ 19.235	\$ 12.515
Impuesto Sobre las Ventas por Pagar	27.952	11.242
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.091	1.892
Retenciones en la Fuente <b>(2)</b>	<u>104.790</u>	<u>94.112</u>
	<u><b>\$ 155.068</b></u>	<u><b>\$ 119.761</b></u>

**(1)** La variación corresponde a mayor ingreso gravado para diciembre 2022, con respecto al año 2021.

**(1)** La variación corresponde principalmente a que en el año 2022 se registró un mayor valor de retención en la fuente en autorretenciones por comisiones.

### 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Se componen por el pasivo reconocido de la oficina de Bogotá, tomada en arrendamiento financiero de conformidad a la política de arrendamientos NIIF 16. A continuación se resume el detalle:

	<b>31 de diciembre 2022</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>
<b>Pagos mínimos futuros de Arrendamiento</b>		
Hasta un año	\$ 82.223	\$ 77.848
Más de un año	411.113	467.085
	<b>\$ 493.336</b>	<b>\$ 544.933</b>
<b>Intereses</b>		
Hasta un año	(29.929)	(32.278)
Más de un año	(73.440)	(97.868)
	<b>(103.369)</b>	<b>(130.146)</b>
<b>futuros de arrendamiento</b>		
Hasta un año	52.294	45.570
Más de un año	337.673	369.217
	<b>\$ 389.967</b>	<b>\$ 414.787</b>

A continuación, se presenta el movimiento del pasivo por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2022:

<b>Arrendamientos Financieros-pasivo</b>	<b>30 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Saldo Inicial	\$ 414.787	\$ 449.492
Incrementos por ajuste de canon (1)	22.481	7.021
Pago arrendamientos financieros (2)	(80.764)	(77.436)
Gastos financieros Arrendamientos (3)	33.463	35.710
	<b>\$ 389.967</b>	<b>\$ 414.787</b>

- (1) Corresponde al incremento del canon de arrendamiento en el mes de mayo de 2022. IPC 5.6% año 2021.
- (2) Corresponde a los pagos del canon de arrendamiento de la oficina de Bogotá, realizados de forma mensual.
- (3) Corresponde a los intereses reconocidos a la tasa del 8,65% E.A por los pasivos de arrendamientos. De conformidad en la política de arrendamientos NIIF16.

## 20. INGRESOS POR COMISIONES

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Inversionistas Profesionales (1)</b>		
Cientes Institucionales	\$ 127.957	\$ 197.646
Cientes del exterior	450.348	829.907
Vinculados	241.973	95.857
Operaciones de Clientes exentos de IVA	119.610	214.535
<b>Inversionistas no Profesionales (2)</b>		
Personas Naturales	1.004.025	611.111
Personas Jurídicas	452.057	434.022
<b>Colocación de Títulos (3)</b>		
Colocación de Títulos	30.486	36.438
<b>Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS) (4)</b>		
Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS)	501.783	1.309.811
<b>Otras Comisiones (5)</b>		
Otros	129.882	108.443
	<b>\$ 3.058.121</b>	<b>\$ 3.837.770</b>

- (1) Corresponde a comisiones recibidas son por operaciones en el segmento Institucional para la negociación de activos de Renta Variable en el mercado de contado, específicamente para el segmento de Inversionistas Profesionales tanto locales, como extranjeros, asegurando una estrategia de cobertura global y entregando un Research muy potente y competitivo. Se presenta disminución en las comisiones de clientes del exterior, debido a la inflación presentada para el año 2022, así como la situación interna del país.
- (2) La comisionista realiza operaciones de Renta Variable, Renta Fija tales como Bonos, Certificados depósito a término, Títulos de deuda pública, Títulos de devolución de impuestos y la custodia de portafolios de clientes personas naturales y pymes. Se presenta aumento en las comisiones de clientes inversionistas no profesionales para el año 2022, debido al aumento de volumetría en operaciones por los escenarios de Oferta Pública de Adquisición.
- (3) Durante el año 2022 Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, realizó las siguientes asesorías en colocación de títulos:

Isagen S.A.	\$ 12.141
Banco Falabella S.A.	6.345
Banco Mundo Mujer	12.000
	<b>\$ 30.486</b>

- (4) Corresponde a la comisión cobrada a los gestores por la distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo a los porcentajes pactado en los contratos.

**Administrados por : Davivienda Corredores S.A Comisionista de Bolsa**

Fondo de Inversión Colectiva Interés  
 Fondo de Inversión Colectiva Multiescala  
 Fondo de Inversión Colectiva Acción  
 Fondo de Inversión Colectiva Balanceado

**Administrados por: Skandia Fiduciaria S.A.**

Fondo de Inversión Colectiva Skandia Efectivo  
 Fondo de Inversión Colectiva Skandia Multiplazo

La disminución de las comisiones se debe principalmente a que los inversionistas de los Fondos de Inversión Colectivo, prefirieron tener un perfil conservador, dentro del mismo grupo Scotiabank.

- (5) Corresponde a la comisión generada por la contraprestación del pago a favor de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en el desarrollo de la actividad de administración de valores, donde se obliga a asumir la representación del Banco Scotiabank Colpatria S.A., en condición de acreedor prendario ante el depósito centralizado de valores "DECEVAL", por la custodia de los Valores que le sean entregados a Scotiabank Colpatria S.A en prenda por parte de los titulares de los valores respectivos.

**21. GASTOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN**

	<b>Año terminado</b>	
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Gastos por servicios de administración e intermediación (1)	<u>\$ 958.014</u>	<u>\$ 1.116.433</u>
	<u><b>\$ 958.014</b></u>	<u><b>\$ 1.116.433</b></u>

- (1) Son gastos que tienen costos fijos y variables de intermediación de Bolsa de Valores de Colombia, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, Bloomberg y Depósitos. La variación presentada corresponde proporcionalmente a la disminución de ingresos por comisiones.



## 22. UTILIDAD POR VALORACIÓN, VENTA DE INVERSIONES, INTERESES - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, NETO.

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Intereses (1)	\$ 638.348	\$ 474.960
Valoración inversiones (2)	744.443	(143.407)
Venta de inversiones	(224.892)	(149.357)
	<u>\$ 1.157.899</u>	<u>\$ 182.196</u>

(1) El aumento corresponde al registro de rendimientos causados por operaciones de mercado monetario repos activos.

(2) La variación corresponde a la valoración en títulos de deuda pública y privada.

## 23. GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Aportes a seguridad social	\$ 538.335	\$ 530.978
Auxilios	63.937	63.585
Beneficio plan de ahorros	72	9.182
Bonificaciones	176.610	149.760
Cesantías e intereses sobre cesantías	37.101	47.592
Comisiones	1.469	15.243
Otros	6.798	57.554
Primas legales y extralegales	109.420	94.871
Salario Integral (1)	1.989.206	1.771.529
Salarios	334.813	425.229
Vacaciones	180.994	119.667
	<u>\$ 3.438.755</u>	<u>\$ 3.285.190</u>

(1) Corresponde al aumento del salario mínimo y a los incrementos anuales salariales.

## 24. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Contrato de servicios <b>(1)</b>	\$ 300.000	\$300.000
Contribuciones y afiliaciones <b>(2)</b>	190.667	210.073
Gastos legales	39.437	22.862
Honorarios <b>(3)</b>	313.707	188.282
Impuestos y tasas <b>(4)</b>	165.446	188.769
Intereses por derecho de uso	33.463	35.710
Mantenimiento y reparaciones <b>(5)</b>	204.009	198.196
Otros <b>(6)</b>	2.370.408	365.683
Seguros	-	440
	<b>\$ 3.617.137</b>	<b>\$1.510.015</b>

**(1)** Corresponde al valor de los servicios originados en el contrato de prestación de servicios de soporte funcional celebrado entre la Comisionista y Scotiabank Colpatría S.A. el 16 de septiembre de 2014. El gasto mensual por este contrato asciende a \$ 25.000 para ambos periodos. Ver detalle Nota 28 partes relacionadas.

**(2)** Este rubro está compuesto por gastos de: Contribuciones y afiliaciones, a Superintendencia Financiera de Colombia, Autorregulador del Mercado de Valores, Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores de Colombia.

**(3)** Corresponde a pago de honorarios, el siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Asesoría Jurídica <b>(a)</b>	\$ 152.412	\$ 60.097
Asesoría Tributaria	2.640	1250
Junta Directiva	45.583	44.563
Revisoría Fiscal	86.003	82.197
Otros <b>(b)</b>	27.069	175
	<b>\$ 313.707</b>	<b>\$ 188.282</b>

- (a) Corresponde a \$ 57.750 por los honorarios del contralor Normativo de la comisionista, \$10.662 correspondiente a defensor del cliente y \$ 84.000 a la asesoría jurídica con entidades del exterior para representación legal. El incremento se debe al ajuste en honorarios contralor normativo año 2022.
- (b) Corresponde a \$26.880 por los honorarios de servicios acompañamiento pruebas de despliegue modulo ómnibus y \$ 189 honorarios con Scotia Global Business Service Colombia Zona Franca Empresarial S.A.S
- (4) Corresponde a los impuestos de Industria y comercio \$ 74.717, Impuestos a las ventas generadas \$ 38.652, gravamen a los movimientos financieros \$ 26.766 e impuesto al consumo e impuestos asumidos por \$ 25.311.
- (5) Corresponde al mantenimiento de software CORE comisionista de Bolsa.
- (6) Corresponde al siguiente detalle:

	<b>Año terminado</b>	
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Comisiones Affluences	\$ 19.816	\$ -
Diferencia en precio (a)	2.241.508	290.385
Diversos	109.084	75.298
	<b>\$ 2.370.408</b>	<b>\$365.683</b>

- (a) En enero de 2022, se realiza negociación de compra de acciones del Grupo Sura en el mercado del exterior; debido a la realización de la Oferta Pública de Adquisición del Grupo Sura, esta acción fue suspendida mediante boletín emitido por la Superintendencia de Financiera de Colombia con fecha 14 de enero de 2022. Por lo tanto, al realizar la operación en el mercado local se presenta diferencia en el precio de cierre por \$ 2.240.000. Los cuales no generan un efecto en el resultado del ejercicio, debido a que fueron asumidos por la contraparte y \$ 1.508 diferencias en precio de cierre que realiza el mercado local por temas de horario y de precio para cada operación.

## 25. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Diferencia en precio de mercado (1)	\$ 2.241.360	\$ 394.018
Otros	13.905	4.198
	<b>\$ 2.255.265</b>	<b>\$ 398.216</b>

(1) En enero de 2022, se realiza negociación de compra de acciones del Grupo Sura en el mercado del exterior; debido a la realización de la OPA del Grupo Sura, esta acción fue suspendida mediante boletín emitido por la Superintendencia de Financiera de Colombia con fecha 14 de enero de 2022. Por lo tanto, al realizar la operación en el mercado local se presenta diferencia en el precio de cierre por \$ 2.240.000. Los cuales no generan un efecto en el resultado del ejercicio, debido a que fueron asumidos por la contraparte y \$ 1.360 diferencias en precio de cierre que realiza el mercado local por temas de horario y de precio para cada operación.

## 26. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle:

	Año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos Financieros (1)	\$ 1.286.724	\$ 581.018
	<b>\$ 1.286.724</b>	<b>\$ 581.018</b>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$ 1.286.724 y \$581.018, respectivamente, corresponde a los intereses financieros de cuentas de ahorro, la variación entre el 2022 y el 2021 se presenta por el aumento de las tasas de intereses.

## 27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

Para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registró impuesto de renta corriente, dado que se generó pérdida contable y fiscal.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	año terminado	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Gasto de impuesto corriente</b>	-	-
Ajuste de años anteriores	-	-
Descuento tributario	-	-
<b>Total gasto de impuesto corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Impuesto Diferido (Activo) Pasivo neto	(56.515)	(305.748)
<b>Total gasto (Ingreso) de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (56.515)</b>	<b>\$ (305.748)</b>

### b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.

El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

### c. Impuesto diferido

- Impuestos diferidos por diferencias temporarias:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Saldo neto al 1 de diciembre 2021</b>	<b>Reconocido en Resultados</b>	<b>Reconocido en otro resultado integral</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	
				<b>Neto</b>	<b>Activos por impuestos diferidos</b>
Portafolio de inversiones	\$ 60.663	7.418	-	68.081	68.081
NIIF 16 arrendamientos	14.654	2.878	-	17.532	17.532
Créditos fiscales	868.169	46.219	-	914.388	914.388
<b>Activos (Pasivos) por impuestos diferidos</b>	<b>\$ 943.486</b>	<b>56.515</b>	<b>-</b>	<b>1.000.001</b>	<b>1.000.001</b>

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en su artículo 123 crea un régimen de transición para la compensación de las pérdidas fiscales y de los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía registro impuesto diferido activo:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Pérdidas fiscales expirando en:</b>		
Sin fecha de expiración	\$ -	\$ -
31 de diciembre de 2030	1.164.354	1.164.354
31 de diciembre de 2031	855.742	786.885
31 de diciembre de 2033	318.331	530.160
31 de diciembre de 2034	275.024	-
<b>Subtotal pérdidas fiscales</b>	<b><u>2.613.451</u></b>	<b><u>2.481.399</u></b>
<b>Total de Créditos Fiscales</b>	<b><u>\$ 2.613.451</u></b>	<b><u>2.481.399</u></b>

**d. Incertidumbres en posiciones fiscales – CINIIF 23:**

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Comisionista de bolsa determinó que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra en cumplimiento de los regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**e. Realización de impuestos diferidos activos:**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en las proyecciones de la operación de la Comisionista.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

**f. Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A., presentó a la DIAN el informe de las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021. El informe presentado no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la comisionista.

Aunque el informe a presentar del año 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

## **Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.



Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

## **28. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones entre partes relacionadas son todas las transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio. La relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y directores de Scotia Securities Comisionista de Bolsa y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera de Scotia Securities Comisionista de Bolsa.

Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación no podrían, por tanto, se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas.

**(1) Accionistas:**

La entidad controlante de la Comisionista es Banco Scotiabank Colpatría S.A. con un porcentaje de participación directa de 94.9%; a su vez The Bank of Nova Scotia es la compañía controlante de Banco Scotiabank Colpatría S.A., con una participación del 51% de sus acciones.

**(2) Personal clave de la gerencia:**

Son aquellas personas que tienen autoridad, responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador de Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A. También incorpora Representantes Legales, miembros de la Junta Directiva, Gerente General.

**(3) Demás entidades vinculadas no subordinadas y otros grupos Scotiabank Colpatría S.A. y The Bank of Nova Scotia.**

**Transacciones con Accionistas**

<b>Banco Scotiabank Colpatría S.A.</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Activos</b>		
Saldo en cuenta de ahorros	\$ 3.786.120	\$ 7.142.859
Saldo en cuentas por cobrar	18.014	8.823
Intereses por cobrar sobre cuenta de ahorros	39.009	14.380
	<b>\$ 3.843.143</b>	<b>\$ 7.166.062</b>
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar	\$ 6.036	\$ 173
	<b>\$ 6.036</b>	<b>\$ 173</b>
	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Arrendamientos NIIF 16</b>		
Arrendamientos con Banco Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 80.764	\$ 77.436
	<b>\$ 80.764</b>	<b>\$ 77.436</b>

<b>Ingresos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Otros rendimientos financieros servicios Scotiabank Colpatría S.A. (a)	\$ 437.397	\$ 168.073
Otros ingresos Scotiabank Colpatría S.A.	119.051	106.943
	<b>\$ 556.448</b>	<b>\$ 275.016</b>
<b>Gastos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Contrato de prestación servicios Banco Scotiabank Colpatría S.A.	\$300.000	\$300.000
Comisiones bancarias Banco Scotiabank Colpatría S.A.	13.685	17.633
Comisiones Affluences Scotiabank Colpatría S.A.	19.816	-
Otros Gastos reembolsados a Banco Scotiabank Colpatría S.A.	-	19.309
	<b>\$333.501</b>	<b>\$336.942</b>

(a) Banco Scotiabank Colpatría S.A. reconoce un interés del 4% EA sobre los saldos de la cuenta de ahorros calculado diariamente y pagado mensualmente.

#### Transacciones con Personal clave de la gerencia

<b>Nómina</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Remuneración al personal clave de la gerencia, beneficios a los empleados a corto plazo (b)	\$ 434.511	\$ 815.094
	<b>\$ 434.511</b>	<b>\$ 815.094</b>

(b) Disminución de gastos a beneficios empleados debido al cambio de la estructura comercial.

## Transacciones con Otras entidades Grupo Colpatría y The Bank Of Nova Scotia

<b>Activos</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Saldo en cuentas por cobrar Fiduciaria Colpatría	\$ 298	\$ -
	<b>\$ 298</b>	<b>\$ -</b>

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Ingresos</b>		
Comisiones por Intermediación Fiduciaria Colpatría	\$ 10.831	\$1.500
Comisiones por Intermediación The Bank Of Nova Scotia	180.136	59.198
Comisiones por Intermediación Scotia Capital (USA)	61.837	36.659
Diferencia en Precio Scotia Capital (USA) <b>(1)</b>	2.240.000	-
	<b>\$ 2.492.804</b>	<b>\$97.357</b>

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Gastos</b>		
Otros Gastos Olimpia Management S.A.	\$ 3.915	\$ 3.463
Otros Gastos Scotia Global Business Services Colombia Zona Franca Empresarial S.A.S	189	175
	<b>\$ 4.104</b>	<b>\$ 3.638</b>

**(1)** En enero de 2022, se realiza negociación de compra de acciones del Grupo Sura en el mercado del exterior; debido a la realización de la OPA del Grupo Sura, esta acción fue suspendida mediante boletín emitido por la Superintendencia de Financiera de Colombia con fecha 14 de enero de 2022. Por lo tanto, al realizar la operación en el mercado local se presenta diferencia en el precio de cierre por \$ 2.240.000.

Tanto las operaciones con vinculados económicos, así como con todas las contrapartes, se efectúan a precios y en condiciones de mercado.

## **29. CONTINGENCIAS**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen contingencias ni procesos en contra de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

## **30. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)**

Scotia Securities S.A., cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) compuesto por políticas, procedimientos, documentación, y estructura organizacional, a través de los cuales se mantiene una adecuada administración del riesgo operacional. Acorde a la ejecución de este sistema se identificaron los riesgos y controles de los procesos; misionales, estratégicos y de apoyo asociados a las diferentes áreas, como resultado de este ejercicio se concluyó que el riesgo inherente (antes de aplicar los controles) es catalogado como medio con tendencia a alto y el riesgo residual (después de aplicar los controles mitigantes) es catalogado como bajo-medio.

Desde el punto de la materialidad, se han fortalecido los controles de los riesgos potenciales asociados a los procesos que han generado mayor impacto, a través de la ejecución de las diferentes metodologías y programas establecidos. Así mismo, los riesgos residuales calificados en nivel de criticidad alto cuentan con gestión y seguimiento por medio de planes de acción que permiten dar tratamiento para bajar estos riesgos residuales a niveles aceptables.

Durante el año 2022 respecto al Programa de Evaluación de Riesgos de Terceros, (TPRM por sus siglas en inglés), a través del cual se establecen procesos y procedimientos con el fin de evaluar la exposición al riesgo de los servicios externalizados, se fortalecieron e implementaron entre otras las siguientes actividades:

- Implementación de evaluaciones/monitoreos independientes donde se incluyen actividades adicionales con el fin de garantizar la eliminación y/o devolución de información confidencial de manera adecuada una vez finaliza la relación comercial con proveedor.
- Despliegue local de control de Calidad (QC) obteniendo un cuestionamiento efectivo con el propósito de evaluar el riesgo de manera apropiada.
- Evaluación de la exposición del riesgo reputacional debido a la naturaleza de la relación con el tercero.
- Simplificación de procesos de evaluación relacionados con seguridad de la información, seguros, recursos humanos entre otros.
- Transición a nuevos flujos de trabajo para ciertas categorías de servicios con el fin de flexibilizar su evaluación de acuerdo con los atributos de riesgos y naturaleza de la relación.

- Desarrollo y actualización de documentos de referencia para la ejecución de actividades de evaluación de riesgo y supervisión a proveedores (Derechos de auditoría).

Dichas actividades han permitido una mejora continua del proceso de evaluación de riesgos y fortalecer nuestro marco de control, así mismo, han contribuido para lograr determinar el grado de adherencia al apetito de riesgo frente a los distintos marcos de riesgo p. eje: Seguridad de la Información, Privacidad, Cumplimiento Regulatorio, Servicios e información alojada en Nube, Plan de Continuidad de negocio, así mismo garantizar que las reevaluaciones de riesgos de acuerdo con la exposición de riesgos inherente sean oportunos y adecuados.

A corte de 31 diciembre de 2022, Scotia Securities S.A. cuenta con 9 contratos vigentes, los cuales, de acuerdo con la escala de riesgo inherente, el 67% está catalogado con riesgo bajo y el 33% en riesgo medio, en donde luego de evaluación de controles por parte de los distintos marcos de riesgos que participan en el proceso, el 100% está catalogado con riesgo residual aceptable y dentro del apetito de riesgo.

Para la efectiva administración del riesgo operacional, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía. De igual forma la gestión del riesgo operacional en Scotia Securities (comisionista de bolsa) se alinea con los principios desarrollados por el comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la administración del riesgo

### **Continuidad de Negocio**

Durante lo corrido del año 2022 se actualizó y fortaleció el programa de Continuidad y Resiliencia Organizacional, a través del acompañamiento realizado a Scotia Securities (Comisionista de Bolsa) en el proceso de actualización del análisis de impacto del negocio (BIA por sus siglas en inglés) y de sus planes de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) de acuerdo con los lineamientos de la política. Adicionalmente como parte del fortalecimiento del programa se realizó:

- Prueba independiente realizada a la gerencia ante los escenarios de indisponibilidad (desastre natural – 1, fallas en infraestructura – 1).
- Revisión independiente a los formatos BIA y BCP recibidos de parte de la gerencia dentro del proceso de actualización semestral.
- Revisión de la estrategia de recuperación definida para los procesos clasificados como críticos definida en el BIA reportado por la gerencia.
- Evaluación independiente a un proveedor calificado por la gerencia dueña del contrato como sensitivo al tiempo, solicitando a la gerencia su recalificación.
- Evaluación semestral de la matriz de riesgos de continuidad con resultado satisfactorio después de controles.
- Evaluación de los indicadores que permiten determinar el nivel de madurez de la entidad en relación con la continuidad del negocio, determinando como resultado un nivel de madurez medio; para lo cual la gerencia ha estado trabajando en el fortalecimiento de pruebas realizadas ante diferentes escenarios de indisponibilidad, así como pruebas integrales con los equipos y áreas de tecnología.

## **Ciberseguridad**

Para la gestión de riesgos de ciberseguridad y Tecnología, como parte del mandato se continúa realizando el monitoreo a las diferentes métricas, entre las que se encuentra el índice riesgo de seguridad el cual presentó en los últimos meses una tendencia favorable a nivel de componentes asociados a la remediación de vulnerabilidades, procesos de respuesta a incidentes y análisis de amenazas en los proyectos y sistemas; Así mismo, en el indicador de ejecución de proyectos se observa el presupuesto de inversión en tecnología el cual se compone de proyectos de modernización, proyectos BAU, seguridad e infraestructura, además, nuestra casa matriz realizó la asignación de 45,15 millones de dólares canadienses.

Finalmente, en cuanto a las amenazas cibernéticas se observa que los ataques por ransomware continúan en aumento, así como su complejidad e impacto, por esta razón el sector financiero sigue con alertas de seguridad relacionadas con ransomware y troyanos con campañas dirigidas a los bancos de LATAM y a entidades de misión crítica a nivel salud y servicios públicos.

No se han reportado eventos internos significativos durante este periodo a nivel de incidentes cibernéticos. Adicionalmente, se han ejecutado actividades de evaluación de riesgos sobre la información confidencial de nuestra casa matriz y sus filiales; y se han recomendado estrategias y controles encaminados a robustecer las medidas de protección sobre los datos sensibles.

Las actividades ejecutadas en el segundo semestre del 2022 han permitido, mantener una visión holística respecto a los riesgos tecnológicos y amenazas emergentes que puede enfrentar Scotia Securities, así como, la definición de recomendaciones y puntos de vista independientes sobre la gestión de estos riesgos por las áreas de primera línea a nivel de la Vicepresidencia Senior de TI y áreas de negocio.

## **ENFOQUE GENERAL DEL CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS**

Dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, se enmarca en un perfil de riesgo conservador, toda vez que está focalizada en negocios bajo contrato de comisión, con clientes personas naturales y jurídicas (Cliente Inversorista e Inversorista Profesional), locales y extranjeras, así como su estrategia de posición propia.

La administración del Riesgo de Mercado (SARM), Liquidez (SARL) y Contraparte (SARiC) se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgo de la Comisionista, bajo la dirección de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, con disposición de personal para el control y monitoreo del riesgo en la entidad.

Todas las políticas y procedimientos llevados a cabo en materia de identificación, medición, control y monitoreo se encuentran enmarcado en las políticas aprobadas por la Junta Directiva, así como en la regulación normativa vigente.

Los siguientes riesgos financieros son a los que se encuentra expuesta la compañía:

## RIESGO DE MERCADO (SARM):

El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, precios de acciones, tipos de divisas, entre otros) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro del portafolio de la firma o sus clientes.

Para lo anterior, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, ha adoptado el modelo estándar regulatorio del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) recomendado por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los preceptos y modelos establecidos en el Anexo 1 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, donde se establece el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) con periodicidad diaria con el cierre de estados financieros.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones que se encuentran en el portafolio de la firma debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico.

De la misma manera, la firma ha adoptado procedimientos internos que le permite al área de administración de riesgos monitorear diariamente el comportamiento de los precios y tasas de mercado a la luz de las operaciones que se realizan internamente.

Estas operaciones son monitoreadas con el fin de asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el libre mercado bursátil, así como dentro de los perfiles de riesgos del cliente y el apetito de riesgo de la posición propia de la firma.

### Valor en Riesgo Regulatorio:

El cálculo individual de la sensibilidad de riesgo (VaR) por productos en el portafolio al cierre de diciembre de 2022 es la siguiente:

Nemotécnico	Valor de Mercado	Sensibilidad (VaR)
Deuda Pública	\$14.869.692	384.480
Deuda Privada	\$4.964.900	85.781
<b>Total Riesgo por Tasa de Interés</b>		<b>470.261</b>

El comportamiento al cierre del cuarto trimestre fue el siguiente:

Valor en Riesgo (VaR Regulatorio)	31/12/2022	31/12/2021
	\$ 470.261	\$ 221.299

Var Regulatorio Diario (Q4)	Máximo	Mínimo	Promedio
	471.134	245.404	379.236

Por otro lado, y sin afectación en el valor en riesgo de la firma, el portafolio posee 182.000 acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), con un valor de mercado de \$ 1.813.868.



## **RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):**

La exposición al riesgo de liquidez se entiende como la imposibilidad de cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos y gastos inusuales de fondeo.

Este riesgo hace que las firmas se vean en la necesidad de liquidar posiciones en su portafolio para poder obtener los recursos faltantes, incurriendo también en el riesgo de ser vendidas a un precio inferior al comprado, incurriendo en pérdidas.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, ha adoptado el modelo estándar del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, bajo los preceptos de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

De la misma manera, la administración del riesgo de liquidez se encuentra enmarcado bajo los principios que gobiernan la administración de riesgos de su casa matriz Scotiabank Colpatria S.A.

La Gerencia de Riesgo de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa mantiene un monitoreo permanente de las posiciones asumidas, movimientos en la caja de la firma, y operaciones por cumplir, las cuales afectan el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Este indicador es calculado bajo las indicaciones del Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual incluye las posiciones en títulos y operaciones por cumplir asumidas por la posición propia de la firma, así como las operaciones por cumplir de terceros bajo el contrato de comisión. Este indicador no puede ser menor a cero.

Durante el cuarto trimestre del año 2022, el comportamiento del IRL ha sido el siguiente:

	<b>30 de diciembre de 2022</b>	<b>30 de diciembre de 2021</b>
IRL m B1	31.904.834	34.938.714
IRL m B2	31.904.834	34.938.714
ALAC	23.513.996	33.249.526

De la tabla anterior se evidencia que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantiene en montos muy significativos, frente a los Activos Líquidos que la compañía maneja.

En este caso, para el cierre del cuarto trimestre de 2022, el activo más representativo fue el dinero en efectivo en cuentas de ahorro, seguido por los títulos de renta fija en portafolio.

Así mismo, la firma se ha consolidado con un riesgo de liquidez mínimo frente al monto de sus operaciones, lo cual permite que los límites frente a riesgos sean mayormente holgados y el margen de maniobra para operaciones sea mayor.

Los pasivos de la comisionista de bolsa están detallados de la siguiente manera:

31 diciembre de 2022	Valor en Libros	Pasivo Corriente		Pasivo No Corriente		
		2 meses o menos	2-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas de cinco años
Cuentas por Pagar	\$ 152.474	98.318	45.439	-	-	-
Beneficios a empleados	380.685	28.942	320.768	39.691	-	-
Pasivos por Impuestos	155.068	155.069	-	-	-	-
Pasivos por Arrendamientos	389.967	-	52.294	118.550	139.946	79.177
	<b>\$ 1.078.194</b>	<b>282.329</b>	<b>418.501</b>	<b>158.241</b>	<b>139.946</b>	<b>79.177</b>

31 diciembre de 2021	Valor en Libros	Pasivo Corriente		Pasivo No Corriente		
		2 meses o menos	2-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas de cinco años
Cuentas por Pagar	\$ 95.145	95.145	-	-	-	-
Beneficios a empleados	275.660	37.046	205.298	33.316	-	-
Pasivos por Impuestos	119.761	119.761	-	-	-	-
Pasivos por Arrendamientos	414.787	7.335	38.235	103.303	190.947	74.967
	<b>\$ 905.353</b>	<b>259.287</b>	<b>243.533</b>	<b>136.619</b>	<b>190.947</b>	<b>74.967</b>

Al corte respectivo la entidad cuenta con la suficiente liquidez para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo y con los suficientes activos representativos en efectivo y títulos en portafolio, adicionalmente los pasivos de la comisionista no implican afectación a la liquidez de la entidad.

#### RIESGO DE EMISOR y CONTRAPARTE (SARiC):

La exposición al riesgo de contraparte (RiC) se entiende como la contingencia a la cual se ve expuesta la entidad como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes (o clientes), eventos en los cuales tendrá que atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Este riesgo podrá presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia cuando la contraparte de la operación no cumpla con sus obligaciones. Así mismo, cuando uno de sus clientes por cuenta de quien realiza operaciones llegue a incumplir sus obligaciones de pago o entrega de garantías respecto de las operaciones celebradas en desarrollo del contrato de comisión.

Por otra parte, acorde con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010), el valor de todos los riesgos que la Comisionista contraiga y mantenga con un mismo emisor o grupo de emisores relacionados entre sí, no podrá ser mayor al 30% de su patrimonio técnico. Por lo anterior, la entidad ha implementado un control diario sobre la concentración por emisor, el cual contempla la revisión de las posiciones en valores y/o depósitos bancarios por emisor.

Scotia Securities Colombia ha adoptado los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte SARiC, reglamentado en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo, la Comisionista estructura su gestión del RiC y de riesgo emisor a través del Manual de Administración de Riesgo de Contraparte SARiC, en el cual se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para la administración de dicho riesgo, así como los procedimientos y políticas acordes con el desarrollo de las operaciones de la misma, basados en las disposiciones reglamentarias locales y los lineamientos de su casa matriz Scotiabank Colpatría S.A.

Durante el cuarto trimestre de 2022, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, mantuvo un monitoreo estricto de las operaciones con clientes y contrapartes, de acuerdo con los lineamientos y controles establecidos en el Manual SARiC

Frente a los límites establecidos, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, al cierre de diciembre 2022 no presentó eventos de riesgo de contraparte, y mantuvo los límites de riesgo emisor por debajo del 30% del patrimonio técnico, como se evidencia a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Exposición Total</b>	<b>Límite (30% PT*)</b>
Banco Davivienda S.A.	\$ 7.519.469	11.473.449
Bancolombia S.A.	3.961.067	
Banco GNB Sudameris S.A.	5.301.953	
Banco AV Villas S.A.	490.900	
BBVA Colombia S.A.	733.887	
Banco Santander S.A.	487.428	
Banco Bogota S.A.	1.006.350	
Banco Popular S.A.	203.072	
Bolsa de Valores de Colombia	1.813.868	
Banco de Comercio Exterior de Colombia	192.746	

• Valor Patrimonio Técnico a Nov 2022 \$ 38.240.546

## **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

### **Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de Scotia Securities Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

### **Políticas y procedimientos**

Durante el cuarto trimestre de 2022 se efectuaron cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos los cuales fueron aprobados en Junta Directiva local.

En lo corrido del cuarto trimestre se realizaron modificaciones y/o adiciones al Manual de Procedimientos de AML-SARLAFT para la Comisionista de Bolsa, el cual recopila las diferentes instrucciones y procedimientos sobre Políticas de ALD / ATF y de Sanciones.

### **Detección de operaciones inusuales y sospechosas**

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones se realizó la revisión anual de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

### **Capacitación**

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

### **Reportes externos y requerimientos de autoridades**

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador.

## **31. APROBACION ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal de acuerdo con el acta **No 220 del 24 de febrero de 2023**, para ser presentados a la asamblea general de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

### **32. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa; entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los Estados Financieros.